



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

Acuerdo de 12 de julio de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el ejercicio teórico y son convocados a la realización del ejercicio práctico, así como la fecha y lugar de su celebración

De conformidad con el apartado quinto de la base sexta del Acuerdo de 3 de marzo de 2022, por el que se aprobaron las normas que rigen el presente proceso selectivo, el Tribunal en su sesión de 12 de julio de 2022, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas que han superado el ejercicio teórico del presente proceso selectivo, con expresión de la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en el anexo que se incorpora a la presente resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes a los que se refiere el apartado anterior, comparecerán en un único llamamiento a las 09:00 horas del sábado 24 de septiembre de 2022 en la sede del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar número 27, 28010 Madrid.

Los aspirantes deberán obligatoriamente acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de mascarilla. Si lo desean, podrán traer también un bolígrafo de tinta negra o azul y una botella de agua.

Se efectuará un solo llamamiento, quedando decaídas en su derecho las personas aspirantes que no comparezcan a realizarlo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

TERCERO: De conformidad con lo previsto en el apartado quinto de la base sexta de las normas que rigen la convocatoria, el ejercicio práctico consistirá en la realización por escrito de una sentencia sobre la base de un supuesto práctico fijado por el tribunal, que se realizará de conformidad con las siguientes normas:

- a) El ejercicio se realizará por escrito mediante un ordenador con un programa de tratamiento de textos que será facilitado a las personas aspirantes, en el que encontrarán un archivo con las normas que pueden ser consultadas extraídas de la colección de texto legales "CÓDIGOS BOE". Los ordenadores no tendrán conexión a internet.
- b) El ejercicio escrito tendrá una duración de cinco horas.
- c) Las personas aspirantes no podrán obtener copia de la sentencia redactada tras la conclusión del ejercicio.
- d) No se permitirá el acceso al aula con textos legales en ningún tipo de formato.
- e) Se prohíbe expresamente la utilización de ordenadores portátiles, teléfonos y cualesquiera otros medios informáticos o electrónicos. Tampoco se permitirá el uso del correo electrónico o cualquier otro programa de mensajería instantánea o comunicación con terceros.
- f) Se mantiene el protocolo de actuación para la prevención de contagios frente al COVID-19 aprobado para el desarrollo del ejercicio oral adaptado a las peculiaridades del ejercicio escrito, manteniéndose las distancias entre puestos informáticos de examen aprobados por la Gerencia del Consejo General del Poder Judicial.
- g) Para garantizar el anonimato previsto en el apartado 5.c de la base sexta de las bases de la convocatoria, a la finalización de la prueba, las sentencias se imprimirán por duplicado y en ambas copias se imprimirá una etiqueta codificada e ilegible a simple vista.

La primera copia se entregará al tribunal para su corrección y la segunda se firmará por la persona aspirante y la vocal-secretaria, o



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

vocal que le sustituya, y se introducirá en un sobre que será inmediatamente cerrado.

Los sobres serán custodiados por la Sección de Selección de Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y serán abiertos en audiencia pública en la sesión de calificación final, una vez que el tribunal haya facilitado la calificación sobre la copia anónima.

CUARTO: La sesión pública de calificación del ejercicio escrito será el día 11 de octubre de 2021 en la sede del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar número 27, 28010 Madrid.

Las personas aspirantes llamadas a la realización del ejercicio práctico podrán comparecer, si lo desean, a presenciar dicha sesión, debiendo cumplir con el protocolo de actuación para la prevención de contagios frente al COVID-19.

QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

SEXTO: Los actos y resoluciones adoptados por el Tribunal calificador podrán ser impugnados ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 12 de julio de 2022. La Presidenta del Tribunal calificador, Maria Luisa Segoviano Astaburuaga.





CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

ANEXO
RELACIÓN DE ASPIRANTES CONVOCADOS PARA REALIZAR
EL EJERCICIO TEÓRICO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	NOTA
14	***1695**	VEGA PEDRAZA, MARIA LAURA	L	21,44
3	***7504**	ERCILLA GARCIA, JAVIER	L	32,50
5	***5040**	GARCIA DEL CURA, CARLA	L	20,35
8	***9992**	MERIDA MUÑOZ, VICTOR	L	31,67
9	***4363**	NUÑEZ VARGAS, JAVIER	L	27,75
10	***5562**	POLVOROSA ARRIAZU, FATIMA	L	20,00
11	***3792**	RAUSELL BORRELL, ALEJANDRO	L	20,00
13	***7739**	SAGREDO CAÑAVATE, JUAN ANTONIO	L	20,50